

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **216**

Fecha: 13-12-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 2016 00448	Ordinario	MARIO ALEJANDRO VALENCIA TRUJILLO	MARIA CLAUDIA MELLIZO RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Dando alcance a la constancia secretarial que antecede, estese a lo resuelto en providencia de esta misma fecha encuadernamiento tribunal VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 026 2016 00448	Ordinario	MARIO ALEJANDRO VALENCIA TRUJILLO	MARIA CLAUDIA MELLIZO RODRIGUEZ	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá D.C. que confirma la sentencia de fecha 11 de marzo del año 2022 VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2016 00441	Verbal	OMAR ROJAS SOLER	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designa como curador ad-litem al profesional en derecho MIGUEL ALBERTO VELASQUEZ HERRERA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2017 00477	Ejecutivo Singular	IKON BANCA DE INVERSIONES S.A.S	HEON HEALTH ON LINE S.A.S	Auto ordena oficiar se oficie a la DIAN la terminación del proceso e información de la existencia de obligaciones tributarias en cobro coactivo, indicando que no presentan deuda alguna con esa entidad. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2017 00694	Ejecutivo Singular	INGENIERIA TOPOGRAFICA GEOMATICA Y AMBIENTAL-ITGA SAS	ASESORES Y CONSULTORES PRESOAM S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, Se tiene en cuenta la liquidación del crédito presentada, por secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto VER EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2017 00795	Divisorios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	DIAN DIRECCION DE ADUANAS Y ADUANAS NACIONALES	Agreguese a autos lo comunicado por el Juzgado 5 PCCM del no diligenciamiento del despacho comisorio, téngase en cuenta QUE el secuestro del bien materia de división, que está siendo diligenciado por el Juzgado 33 Civil Municipal de esta ciudad. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00417	Ejecutivo Singular	JULIANA CARDENAS DIAZ	PEDRO NEL BUITRAGO RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA la renuncia presentada por el profesional en derecho DAVID RONALDO RINCON PEDREROS renuncia al poder conferido por la parte demandante VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00464	Ejecutivo Singular	DORA LUZ GARCÍA DUQUE	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A.S (antes RAPIDO HUMADEA S.A. - RAPIDUMA)	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA la renuncia presentada por la profesional en derecho RUTH CELINA RODRIGUEZ ERAZO VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00504	Ordinario	JEISSON ANDRÉS GAMBOA RAMÍREZ	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD-HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia nuevamente se CITA a la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el art. 373 del CGP. Se señala la hora de las 10:30 A.M del día 23 del mes de ENERO del año 2023 VER EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2020 00047	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2020 00336	Ejecutivo Singular	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO SAS	MARCA INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere se requiere al solicitante que informe a qué depósitos judiciales hace alusión que fueran retenidos a la sociedad MARCO OBRA PUBLICA S.A., si en cuenta se tiene el informe de depósitos obrante en el consec. 18 donde se identifica a la sociedad por su NIT. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto impone sanción IMPONER MULTA equivalente a CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la presente fecha, al señor VIRGILIO HERNÁN NOVOA RODRÍGUEZ, IMPONER MULTA equivalente a CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la presente fecha, a la señora SANDRA YUBELLY NOVOA RODRÍGUEZ, Previa ejecutoria, REMITIR copia de esta providencia a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -ÁREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento el dictamen pericial allegado2 para los fines y en cumplimiento a lo establecido en el art. 228 del CGP, Se ORDENA que el perito ECCEHOMO SEPÚLVEDA DELGADO concorra en la fecha y hora que se llevara a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento para ser interrogado. LIBRESELE VER EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00472	Verbal	RAFAEL DARIO PABON DIAZ	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.	Auto pone en conocimiento la documental adosada y el dictamen pericial allegado1 para los fines y en cumplimiento a lo establecido en el art. 228 del CGP, Se ORDENA que el perito HUGO FRANCISCO CAYCEDO GODOY concorra en la fecha y hora que se llevara a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento para ser interrogado. LIBRESELE comunicación VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00090	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	CLEOTILDE MARÍA SIERRA SALA	Auto ordena emplazamiento pedido por la parte actora, secretaria provea la INCLUSIÓN de los datos de la sociedad demanda INTERNET DE LA SABANA LTDA, en su calidad de persona requeridas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación en el citado registro; la petición hecha por el Banco Agrario de Colombia, en su debida oportunidad se hará control de legalidad VER EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto ordena correr traslado las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada MULTIMODAL EXPRESS S.A.S dese traslado al ejecutante por el término de 10 días conforme lo establecido en el art. 443 del CGP. VER EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Corregir la parte motiva y el numeral segundo de la providencia de fecha 3 de octubre de 2022 en cuanto a que la identificación del vehículo, El número de radicado del proceso del que se requiere el embargo de remanentes	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto decide recurso NO REVOCAR el inciso tercero del auto objeto del presente recurso por las razones antes expuestas ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00360	Ejecutivo Singular	AVG COLOMBIA SAS	ING. CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	PATRICIA SATIZABAL SANTAMARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo se corrige el numeral segundo de la providencia, Esta providencia notifíquese conjuntamente con el auto primigenio de mandamiento. ver en micrositio web el auto	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00472	Abreviado	CARLOS ALEXANDER RUIZ PEÑA	EDIFICIO TAUROS 3P.H.	Auto rechaza demanda no fue subsanada la presente demanda ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00479	Ordinario	MYRIAM CASTRO ZAMBRANO	YENNY ROCIO DIAZ MATEUS	Auto rechaza demanda no fue subsanada la presente demanda, ver en micrositio web	12/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00484	Verbal	DANIEL ANDRES GARZON HERAZO	BLOGOESFERA PRODUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el RETIRO de la demanda de la referencia, Teniendo en cuenta la solicitud que antecede realizada por el apoderado judicial de la demandante ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00516	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA - ELECTRICARIBE	Auto avoca conocimiento Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA (Magdalena)., En firme vuelva al Despacho para dar continuidad al trámite ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00524	Especial De Pertenencia	MYRIAM PALACIOS NOVOA	BENEDICTA BAEZ DE GARCIA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00528	Tutelas	NELSON ENRIQUE SANTA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ver en micrositio web	12/12/2022	
11001 31 99 005 2020 13666	Verbal	EGEDA COLOMBIA - ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.	Auto admite recurso apelación concedido a la parte demandada, en el efecto DEVOLUTIVO por la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de Bogotá D.C., contra la sentencia escritural conforme al Art 373-5 del CGP proferida el 14 de marzo de 2022, se le concede el término de cinco (5) días a la parte apelante para que sustente el recurso de apelación., por secretaria córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	12/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13-12-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO